DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO Nº DFP/SGPARN/4650/2018 BITÁCORA: 21/G3-0283/09/18

Puebla, Puebla, 16 de Octubre de 2018

PEDRO POZOS BONILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2856/2018 de fecha 20 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rústico denominado Tierra Amarilla que se denominará "San José", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RUS-006/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 183,776 Metros cúbicos	0.000	1	20	20829553	20829572
Rústico denominado Tierra Amarilla que se denominará "San José", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RUS-006/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.458 Metros cúbicos	7	21	27	20829573	20829579
Rústico denominado Tierra Amarilla que se denominará "San José", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RUS-006/18, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.252 Toneladas	20-00-00-	28	61	20829580	20829613
Rústico denominado Tierra Amarilla que se denominará "San José", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-RUS-006/18, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.850 Toneladas	1	62	62	20829614	20829614

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/4650/2018 BITÁCORA: 21/G3-0283/09/18

Puebla, Puebla, 16 de Octubre de 2018

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN . 5

UNIDOS MA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETY RECURSOS NATURALES **DELEGACION FEDERAL**

Referencia: 992 AN. 1/3 EXP. 86/18 P ESTADO CE PUEBLA SEMARNAT

L¿DMM/L¿MGCP/ILL\$C/ych

